



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 05 MAY 2004

VISTO: El Expediente del registro de la Secretaria Legal y Técnica N° 32/03 caratulado; "JARDIN DE INFANTES N° 17 - OLAS DE FANTASIA - RIO GRANDE S/ADULTERACION DE PRECINTO DE C.P.U. Y DESAPARICION DE DISCO RIGIDO Y MODULO DE MEMORIA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 71, mediante Nota Informe N° 3801/04 del Ministerio de Educacion, se remiten las presentes actuaciones a este Organismo de Control, con copia de la Resolución M.E. y C. N° 0597/04 de fecha 14/04/04 de fs. 69, para conocimiento e intervención.

Que mediante Informe N° 244/04, se adjuntan presupuestos con los importes de los elementos desaparecidos.

Que analizados los mismos se concluye, que el monto del perjuicio fiscal sería de PESOS QUINIENTOS CINCO (\$ 505,00), tomando el valor mas alto de los presupuestos adjuntos en el informe indicado precedentemente.

Que según Resolución Plenaria N° 24/03, se fija la suma de Pesos MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00) el monto para que este Organismo de Control, inicie acciones tendientes a resarcir el presunto perjuicio fiscal causado.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 42° de la Ley Provincial N° 50 se procederá al Archivo definitivo de las presentes actuaciones.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo previsto en la Ley 50, Art. 2°, Incisos b) y d) y Art. 4°, Inciso b) y g).

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

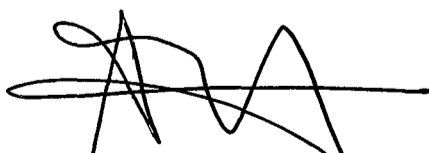
ARTICULO 1°.- Dar por concluida la investigación llevada a cabo mediante Expediente de referencia; por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.


ARTICULO 2°.- Registrar. Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura, y a la Secretaria Legal y Técnica, Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 90 /04 V.A.-

T.C.P.
Revisor
Confecionador
Controlador
VºBº

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA